

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

MESA: NO. DE LICENCIA: EXPEDIENTE:

7160/7161 2834/2016

> ASUNTO: ROTURA Y REP. DE PAVIMENTO Y PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA

C. RAFAEL ROSAS TIENDA PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA <u>6 DE ENERO</u> DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO <u>1263513/1263514</u> COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCION DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRENTE DEL PREDIO DE SU REALIZAR LA INTRODUCCION DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO EN EL FRENTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE 23 DE MARZO NO. 18 ESQ. BENITO JUAREZ NO. 24 DE LA COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECION REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTINEZ, PARA LO CUAL PERSONAL DE ESTA DIRECION REALIZARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN CORTADORA DE CONCRETO PREVIOU TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN CORTADORA DE CONCRETO PREVIOUS PARA DESTUZARA LOS TRADA LOS DE CONESTION DE LOS SERVICIOS PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA Y DAR AVISO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESORIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 8 DE ENERO DE 2016

JEFE DE DESÁRROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

Calle 5 de Mayo No. 2 Esq. Heroico Golegio Militar Col Zapote Gordo C.P 92869 Tuxpan, Ver. 283 83 453 61 y 45362